

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A NOMBRAR PERSONA NON GRATA, AL EMPRESARIO DONALD TRUMP.

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Relaciones Exteriores de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados le fue turnada, para su estudio y dictamen, la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SER, a declarar persona non grata al empresario Donald Trump.

La Comisión de Relaciones Exteriores, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, inciso e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, numeral 1, 82 y 85 del Reglamento de la Cámara de Diputados, habiendo analizado el contenido de la proposición de referencia, somete a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, al tenor de los siguiente:

ANTECEDENTES

1. Con fecha 6 de septiembre del presente, la Diputada Norma Xóchitl Hernández Colín, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, presentó a consideración de esta Honorable Asamblea la proposición con punto de acuerdo por el que la H. Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a declarar persona non grata al empresario Donald Trump.
2. En la misma fecha, la proposición con punto de acuerdo mencionada fue turnada, por disposición de la Mesa Directiva a la Comisión de Relaciones Exteriores, para su estudio y dictamen.

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La legisladora proponente señala expresamente en sus consideraciones:

“A partir del 16 de junio del año en curso, el empresario estadounidense Donald Trump hizo pública su aspiración para contender por la candidatura del Partido Republicano a la Presidencia de los Estados Unidos de Norteamérica, expresándose desde ese momento a la fecha de forma ofensiva, peyorativa y discriminatoria hacia México, su gente y en contra de

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE
ACUERDO RELATIVO A NOMBRAR
PERSONA NON GRATA, AL
EMPRESARIO DONALD TRUMP.

los inmigrantes latinoamericanos que llegan a los Estados Unidos en busca de nuevas oportunidades...

...Dichas manifestaciones causan molestia, rechazo e indignación a los mexicanos y mexicanas ya que nos depara perjuicio que él empresario estadounidense Donald Trump se exprese de forma discriminatoria hacia nosotros y peor aún haga público su desprecio y repulsión hacia nuestra gente, por lo que no se puede permitir que este tipo de personas sea bienvenida en nuestro país y mucho menos sea nuevamente recibido, ya que insisto su forma ofensiva de pronunciarse al catalogar a los mexicanos como criminales y violadores atenta contra nuestra integridad psicoemocional y sobre todo vulnera nuestra dignidad como personas y nadie tiene el derecho de violentarla.

Cabe hacer mención que el empresario estadounidense Donald Trump arremete en contra de los inmigrantes latinoamericanos, refiriéndose a los mismos como lo peor que tiene México y que llega a su país para criminalizarlo y acabar con sus fuentes de empleo, situación que nos depara perjuicio toda vez que nuestros hermanos mexicanos que emigran a los estados unidos en busca de nuevas oportunidades, es gente que trabaja de sol a sol, y que con el sudor de su frente dignamente se gana los dólares que le pagan, resaltado que los inmigrantes mexicanos son de mucha valía ya que gracias a su trabajo colaboran al desarrollo de Estados Unidos.

Sin embargo Donald Trump lanzó su candidatura afirmando que México enviaba a través de su frontera “drogas” y “violadores” anunciando que por tal motivo construirá un muro en la frontera y haría que “México lo pague”. Hasta ahora, es la única promesa de campaña que mantiene de forma consistente y reitera en casi cualquier comparecencia pública...

..Afirma que “debe haber un muro en la frontera sur”. No dice en ningún momento que haya que hacer lo mismo con la frontera norte con Canadá. Asimismo Trump respondió una y otra vez sin dudar sobre la necesidad de expulsar a los 11 millones de indocumentados que viven en Estados Unidos, incluidas aquellas familias que tienen hijos ciudadanos estadounidenses. “Se tienen que ir, enfatizó de forma insistente.”

Por lo que impera la necesidad de considerar a Donald Trump como persona non grata derivado de valorar sus declaraciones ofensivas y discriminatorias en contra de México y de su gente.

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A NOMBRAR PERSONA NON GRATA, AL EMPRESARIO DONALD TRUMP.

¡Basta ya de que este empresario estadounidense ofenda, denigre y manche la figura de las y los mexicanos!

Nadie tiene el derecho de atentar contra la dignidad de la gente mexicana, pues somos un país competitivo, con gente de valores y principios, que sabe el significado de lo que es trabajar, de lo que es luchar día a día, gente solidaria, guerrera orgullosamente mexicana que pese a las circunstancias que se viven sabe salir a delante de manera honrada y que sobre todo ama el país donde vive y a su gente, por lo que no se debe de permitir que Donald Trump siga manifestándose de forma discriminatoria y ofensiva en contra de México y peor aún sea recibido en nuestro País.

De conformidad con lo citado con antelación es aplicable el artículo 9 de la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas que a la letra dice: “en cualquier momento, y sin tener que explicar su decisión” declarar a cualquier persona de un cuerpo diplomático persona non grata. Una persona así declarada es considerada inaceptable y normalmente es requerida por su país de origen para que regrese. Si no regresa, el Estado “puede rechazar reconocer a la persona en cuestión como miembro de la misión.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único: Se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales en materia de política exterior, considere que el empresario Donald Trump sea declarado por el gobierno federal como persona non grata, debido a que de forma reiterada se ha pronunciado de manera ofensiva y discriminatoria en contra de México y de su gente.

CONSIDERACIONES

- El pasado martes 8 de noviembre, la ciudadanía de los Estados Unidos de América, mediante un proceso electoral legítimo eligió al empresario Donald Trump, para que sirva como su presidente por los próximos cuatro años, mismo que tomará posesión el 20 de enero del siguiente año.



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A NOMBRAR PERSONA NON GRATA, AL EMPRESARIO DONALD TRUMP.

- La relación bilateral México-Estados Unidos, es de suma importancia para la economía y desarrollo de ambos países, por lo que México deberá buscar la manera de, utilizar los mecanismos institucionalizados durante las últimas décadas para encontrar puntos de encuentro e interés entre ambos países.
- Esta dictaminadora considera que la Secretaría de Relaciones Exteriores debe tener una fuerte estrategia diplomática, que permita a nuestro país salvaguardar los intereses de México y los mexicanos en Estados Unidos. Asimismo, confía en que los mecanismos que edifican la relación bilateral serán los que nos permitan mantener las buenas relaciones con el país vecino.

Por lo anteriormente expuesto, los legisladores integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores, someten a consideración de esta Soberanía el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Se deshecha la proposición punto de acuerdo por el que la H. Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a declarar persona *non grata* al empresario Donald Trump, dado que ha quedado sin materia. Archívese el asunto como total y definitivamente concluido.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de diciembre de 2016.